

Contenidos de los pilares fundamentales en el Acuerdo Final

Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política	Derechos y garan- tías para el ejerci- cio de la oposición política en general.	Para materializar el artículo 112 de la Constitución, el legislativo expedirá un Estatuto de la Oposición, que reglamente integralmente los derechos de los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición al Gobierno.
en general, y en parti- cular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a los medios de comuni- cación	Garantías de segu- ridad para el ejer- cicio de la política.	Se concibe un sistema integral de seguridad como marco de las garantías de los derechos y libertades (respeto a la vida, libertad de pensamiento y opinión), creando cultura de convivencia y tolerancia, previniendo la estigmatización y persecución de dirigentes de oposición, bajo los enfoques diferencial y de género. Tendrá, además, un sistema de alertas tempranas.















Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Mecanismos democrá- ticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles	Carantías para los movimientos y organizaciones sociales.	Se adoptarán medidas para garantizar el reconocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de todos los movimientos y organizaciones sociales, según su plataforma de acción social, garantizando sus derechos a 1. La réplica y rectificación. 2. El acceso a información oficial. La caracterización y registro. 4. La obtención de asistencia legal y técnica para su creación y fortalecimiento. 5. El acceso a mecanismos de difusión. 6. El acceso a otras acciones y medidas importantes para su fortalecimiento.
y diversos temas	Garantías para la movilización y la protesta pacífica.	Se definirán medidas y ajustes normativos para garantizar la libre expresión y circulación, reunión y oposición en una democracia, según estándares internacionales sobre derecho a la movilización y protesta.













Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Mecanismos democrá- ticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas	Participación ciudadana a tra- vés de medios de comunicación comunitarios, insti- tucionales y regio- nales.	Adopción de compromisos del gobierno nacional sobre apertura de nuevas convocatorias para adjudicación de radios comunitarias con énfasis en las zonas de conflicto para: 1. Promover la democratización de la información, el uso del espacio electromagnético y la capacitación técnica de trabajadores de medios comunitarios. 2. Abrir espacios en canales y emisoras institucionales para divulgar el trabajo de las organizaciones y movimientos sociales. 3. Financiar la producción y divulgación de contenidos sobre cultura de paz con justicia social y reconciliación.















Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Mecanismos democrá- ticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas	Carantías para la reconciliación, convivencia, tole- rancia y no estig- matización por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad.	Se creará el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia, para asesorar y acompañar al Gobierno en la puesta en marcha de acciones orientadas a: 1. Diseñar y ejecutar un programa de reconciliación y convivencia. 2. La promoción del respeto por la diferencia, la crítica, la oposición política y la no estigmatización, así como de las labores en pro de la construcción de la paz y la fiscalización de la gestión del gobierno. 3. Capacitar a los funcionarios y líderes en estos temas. 4. La pedagogía del Acuerdo Final y campañas masivas sobre cultura de paz. 5. La creación de la cátedra cultura política para la reconciliación y la paz.















Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Mecanismos democrá- ticos de participación	Control y veeduría ciudadana.	Elaboración del plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, además de una serie de acciones encaminadas al fomento de los mecanismos de participación ciudadana.
ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas	Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y par- ticipativa.	Revisión de funciones y conformación de conse- jos territoriales de planeación, en aras de ampliar la participación ciudadana y de las juntas admi- nistradoras locales en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo. De igual forma, fortalecer la planeación participativa y la rendición de cuentas.















Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Medidas efectivas para promover una mayor participaciwón en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción del pluralismo político.	Se desarrollarán medidas para promover el acceso al sistema político, removiendo obstáculos para permitir la obtención y conservación de la personería jurídica de partidos y movimientos políticos y distribuir equitativamente los recursos entre estos.
	Promoción de la participación electoral.	A través de campañas de información, capaci- tación, pedagogía y divulgación a toda la pobla- ción, así como campañas de cedulación masiva, priorizando las zonas afectadas por el conflicto.
	Promoción de la transparencia.	Se implementarán medidas para una mayor transparencia electoral como: 1. Campañas de prevención de conductas que atenten contra los procesos electorales. 2. Mecanismos para facilitar denuncias. 3. Auditorías técnicas al censo electoral. 4. Conformación del tribunal nacional de garantías electorales. 5. Medidas para garantizar transparencia en la asignación de la pauta oficial.















Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Reforma del régi- men y de la orga- nización electoral.	Creación de la misión electoral especial conformada por siete miembros de alto nivel para que presente recomendaciones sobre las buenas prácticas electorales.
	Promoción de una cultura política democrática y par- ticipativa.	Medidas encaminadas a: 1. La promoción de valores democráticos y la participación política. 2. El fortalecimiento de programas de educación para la democracia en los distintos niveles de enseñanza. e La promoción del liderazgo político y social en miembros de partidos y organizaciones sociales.
	Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono.	Compromiso del Gobierno Nacional de crear en estas zonas un total de dieciséis circunscripciones transitorias especiales de paz para la elección de igual número de representantes a la Cámara, de forma temporal por dos períodos (2018-2022 y 2022-2026), estas circunscripciones contarán con reglas especiales para la inscripción y elección de candidatos. Igualmente, las campañas contarán con financiación especial y acceso a medios regionales. La organización electoral ejercerá especial vigilancia a dicho proceso.















Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promoción de la participación po- lítica y ciudadana de la mujer en el marco del presen- te acuerdo.	Adopción de medidas para fortalecer la partici- pación política y ciudadana de la mujer y equili- brar la representación de hombres y mujeres en todas las instancias creadas en el Acuerdo Final.
	Creación de un nuevo espacio para dar acceso a los medios a los partidos y movi- mientos políticos.	Compromiso del Gobierno Nacional de habilitar un canal institucional de televisión cerrada para que los partidos y movimientos con personería jurídica divulguen sus plataformas políticas, en el marco del respeto por las ideas y la diferencia. Igualmente, permitirá la divulgación de: 1. El trabajo de organizaciones sociales y de víctimas. 2. La promoción de una cultura democrática de paz y reconciliación. 3. Los avances en la implementación de planes y programas definidos en el Acuerdo Final.













